El Diputado José Isabel Blandón presentó el 14 de julio el proyecto de ley No.21 por el cual se introducen medidas de justicia fiscal a la clase media

El proyecto contempla la inclusión de deducción por pagos de matrícula, mensualidades escolares, útiles escolares y transporte escolares y otros relacionados con la educación primaria y secundaria. De igual forma incluye la deducción por pagos que hacen las personas naturales en concepto de seguridad social. Por otro lado se elimina la retención definitiva del impuesto sobre la renta para los Gastos de Representación, pero ahora para efectos de impuesto sobre la renta se incluirán los mismos para efectos de calcular del impuesto a pagar. Por útlimo se modifica el artículo 700 del Código fiscal, el cual se refiere a la tabla de impuesto sobre la renta, dicha modificación por ejemplo contempla que por más de B/.30,000 se pagaba sobre el 27% con el proyecto se pagaría el 20%.